

I. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA
<b>CONVOCATORIA</b>		
1	Publicación de la Convocatoria en el Portal de la UGEL Sánchez Carrión	29 de noviembre del 2019
2	Inscripción de postulantes (presentación hoja de vida documentado)	02 de diciembre 2019
<b>PRESELECCIÓN</b>		
3	Evaluación de la hoja de vida	03 de diciembre 2019.
4	Publicación de resultados preliminares	03 de diciembre 2019.
5	Entrevista personal ( 8: 00a.m)	04 de diciembre 2019
6	Publicación de resultados finales (12:00m)	04 de diciembre 2019
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO</b>		
8	(Adjudicación) 5:oopm	04 de diciembre 2019

II. ETAPA DE EVALUACIÓN

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE	PUNTAJE
<b>EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA</b>	<b>50%</b>		
<b>ENTREVISTA</b>	<b>50%</b>		
a) Habilidades		10	20
b) Conocimientos para el puesto y/o cargos mínimos o indispensables y deseables (entrevista)		25	30
<b>Puntaje Obtenido en la Entrevista</b>		<b>35</b>	<b>50</b>
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>70</b>	<b>100</b>



1. Cada una de las etapas son eliminatorias.
2. En caso de existir empate se tendrá prioridad el postulante que acredite mayor puntaje en los criterios establecidos según el criterio de prelación:
  - a. Experiencia laboral.
  - b. Estudios de especialización, diplomados y capacitaciones en Ofimática y/o Secretariado.
3. En caso de persistir el empate se tendrá que considerar como último criterio la antigüedad de experiencia en trabajo.
4. El puntaje final obtenido por el postulante se deduce de la suma de la calificación obtenida de las dos etapas del proceso: evaluación de expedientes que contempla la hoja de vida y la entrevista personal para la elaboración de un cuadro de prelación, la cual es inapelable.

III. PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES

Los expedientes serán dirigidos mediante solicitud al Presidente de la Comisión de Selección de Personal-CAS, en el día y hora señalada en el cronograma del Proceso, en sobre cerrado, precisando el nombre del postulante y el cargo al que postula.

- Curriculum Vitae actualizado, firmado por el postulante en todos sus folios y documentado en copia simple, los que por constituir parte del proceso, no serán devueltos a los postulantes.

- Solicitud dirigida al Presidente de la Comisión de Selección de Personal Declaraciones Juradas (Formato Nº 02 A, B, C, y D).

- Copia simple de DNI.

Los postulantes deben cumplir obligatoriamente los requisitos establecidos por la UGEL SC y que se encuentran expuestos en el portal electrónico [www.ugelsanchezcarrion.gob.pe](http://www.ugelsanchezcarrion.gob.pe) (Convocatorias- CAS).

**IV. DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO**

**1. Declaratoria del proceso como desierto**

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

**2. Cancelación del proceso de selección**

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de convocatoria.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otros supuestos debidamente justificados

**V. ADJUDICACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:**

- La adjudicación de la plaza vacante será en estricto orden del cuadro de méritos.
- Los postulantes que resulten seleccionados, deberán presentar certificado de buena salud, certificado de antecedentes policiales y penales.

**VI. LUGAR DE PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES :**

UGEL Sánchez Carrión (Oficina de Trámite Documentario), en horario de atención.

Huamachuco, noviembre del 2019

